EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

CONSIDERANDO

QUE, el artículo 87 del Estatuto de la Universidad de Otavalo señala. - Le corresponde al Consejo Académico. **o).** aprobar programas y proyectos de vinculación con la sociedad, educación continua y formación docente en coordinación con las carreras;

Expide la siguiente

RESOLUCIÓN N° 021-CA-2022

Art.1.- Aprobar el proyecto de Vinculación con la Sociedad del Área de Ciencias Empresariales denominado **"Desarrollo del programa de fomento de productos y servicios en el OBCE. UO. Segunda Fase".**

Art.2.- De la ejecución de la presente resolución se encargará el Área de Ciencias Empresariales y la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

Expedida en la ciudad de Otavalo, a los diecisiete días del mes de marzo de 2022.

PhD. Antonio Romillo Tarke
RECTOR

Esp. Alexandra Haro
SECRETARIA GENERAL